



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
(UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
16 de septiembre de 2021

ORDEN No.:
OC/138/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS PARA LOS SALONES DE ENSAYO DEL BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR Y LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NOÉ AUGUSTO QUINTANILLA FLORES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|--|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 30110000 | 54111 | 3 | UNIDAD | Suministro e instalación de espejo de 5mm de grosor, 165 cm de ancho y 210 cm de largo en la Sala Cañas del Centro Nacional de Artes. | \$ 240.00 | \$ 720.00 |
| 2 | 30110000 | 54111 | 3 | UNIDAD | Suministro e instalación de espejo de 5mm de grosor, 145 cm de ancho y 210 cm de largo en la Sala Cañas del Centro Nacional de Artes. | \$ 210.00 | \$ 630.00 |
| 3 | 30110000 | 54111 | 1 | UNIDAD | Suministro e instalación de espejo de 5mm de grosor, 536 cm de ancho y 210 cm de largo en la Sala Cañas del Centro Nacional de Artes. | \$ 770.00 | \$ 770.00 |
| 4 | 30110000 | 54111 | 2 | UNIDAD | Suministro e instalación de espejo de 5mm de grosor, 210 cm de ancho y 110 cm de largo en la Sala Cañas del Centro Nacional de Artes. | \$ 160.00 | \$ 320.00 |
| 5 | 30110000 | 54111 | 2 | UNIDAD | Suministro e instalación de espejo de 5mm de grosor, 250 cm de ancho y 165 cm de largo en el Salón de la Casa de la Dirección Nacional de Artes. | \$ 335.00 | \$ 670.00 |
| MONTO TOTAL (CON IVA) | | | | | | | \$ 3,110.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los espejos solicitados son un complemento a los trabajos de mejoras realizados en el Salón de Danza de la Casa de Artes, Sede del Ballet Nacional de El Salvador, y en la Sala Cañas del Centro Nacional de Artes, ambos espacios que sirven para el calentamiento, clases, montajes y ensayos de los elencos de danza, esta intervención es de suma importancia para las obras y montajes durante la preparación de las puestas en escena de los elencos.

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar una **NOTA GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES**, a favor del Ministerio de Cultura, con una vigencia mínima de UN MES a partir de la recepción final del suministro, esta servirá para respaldar desperfectos de fábrica en los materiales utilizados, en los trabajos de instalación y en los soportes, deberá estar firmada por el suministrante; debiendo entregarse en la UACI, 1 día hábil posterior a la recepción final del servicio.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El suministro e instalación se deberá desarrollarse en dos sedes: •La primera en las instalaciones de la Dirección Nacional de Artes, ubicada en Final 79 Avenida Sur, Pasaje C, lote 4-A Polígono N, # 79A, Colonia Escalón, Municipio de San Salvador; •La segunda es en la Sala Cañas del Centro Nacional de Artes, ubicado en la Colonia San Mateo, Calle Valero Lecha (antigua calle Bogotá), edificio CENAR, Municipio de San Salvador. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** VEINTIUN (21) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que el Administrador de la Orden de Compra emitirá al suministrante.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del suministro e instalación Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía.

99

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Licda. Daisy Castro, Administradora de la Dirección Nacional de Artes.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el suministro e instalación, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **7318-6808** con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro e instalación de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

entanas
Cris-tal

5168-4712

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

ELABORADO POR: FRANCHESCA BATRES

7100-7038



Handwritten notes and signatures:
Nada que...
17/09/21
Hora = 2:27 P.m.